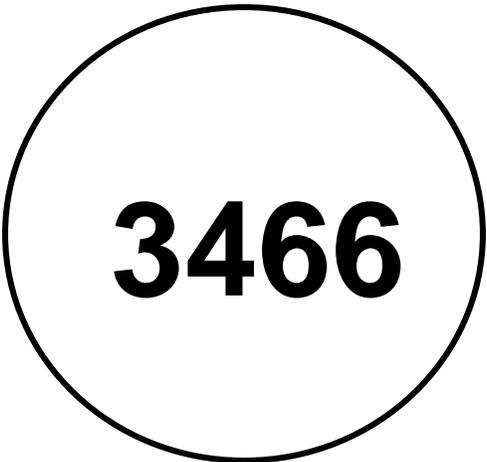


Documento **Conpes**

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



3466

**DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES 2006 DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETRÓLEOS S.A., ECOPETROL S.A.**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DNP: DIFP**

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2007

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES - la asignación de las utilidades obtenidas durante 2006 por la Empresa Colombiana de Petróleos S.A., Ecopetrol S.A.

I. ANTECEDENTES

El Estado Colombiano es prestador de múltiples bienes y servicios a través de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado. Esta función implica responsabilidades acordes con los fines estatales, y en esta medida se debe buscar, a través de la liquidación de excedentes financieros, la reintegración de recursos al Tesoro Nacional. Lo anterior, con el fin de atender las múltiples necesidades de gasto, sin perjudicar el funcionamiento y el fortalecimiento institucional de estas entidades.

El Estatuto Orgánico del Presupuesto dispone que las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y de las Sociedades de Economía Mixta (SEM) del orden nacional son de propiedad de la Nación en la cuantía que corresponda a las entidades estatales nacionales por su participación en el capital de la Empresa.

El CONPES imparte las instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades en las juntas de socios, a Asambleas de accionistas sobre las utilidades que se capitalizan, reservan y las que se reparten a los accionistas como dividendos.

Así mismo, el Decreto 205 de 1997 establece que, si a la fecha de celebración de la asamblea ordinaria de las EICE societarias y de las SEM, el CONPES no ha impartido las instrucciones antes mencionadas, las utilidades que correspondan por su participación a las entidades nacionales se registrarán en el patrimonio social como utilidades de ejercicios anteriores hasta que el CONPES decida sobre el particular.

II. CONCEPTOS GENERALES Y METODOLOGIA

Para las SEM el ejercicio de distribución de utilidades parte de la utilidad neta del ejercicio, a la cual le son descontadas las reservas legal, estatutaria y otras autorizadas normativamente y sumadas aquellas reservas que ya cumplieron su objeto. Se realiza un análisis de la situación financiera de las mismas, estudiando aspectos como la rentabilidad, endeudamiento, y liquidez, con el fin de determinar el efecto que sobre su situación tendría la propuesta de distribución de utilidades en la sostenibilidad de mediano y largo plazo de la sociedad.

III. UTILIDADES 2006 ECOPETROL

La Empresa Colombiana de Petróleos S.A. Ecopetrol S.A. es una sociedad pública por acciones, del tipo de las anónimas vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Tiene domicilio principal en Bogotá y cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente, duración indefinida y puede establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional o en el exterior.

Con el cambio de naturaleza y la escisión de la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y de la administración de los activos no estratégicos, el objeto de la empresa se concentra en:

- (i) la exploración y explotación de las áreas vinculadas a todos los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2003, las que a esa fecha estén operando directamente y las asignadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos;
- (ii) la exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior, directamente o través de contratos con terceros;
- (iii) la refinación, procesamiento y cualquier proceso industrial de los hidrocarburos y sus derivados en instalaciones propias o de terceros en el territorio nacional y en el exterior;
- (iv) la distribución de hidrocarburos, derivados y productos en Colombia y en el exterior;

- (v) el transporte y almacenamiento de hidrocarburos, derivados y productos a través de los sistemas de transporte propio o de terceros en el territorio nacional y en el exterior con la única excepción del transporte comercial de gas en el territorio nacional;
- (vi) la comercialización nacional e internacional de gas natural, petróleo, derivados y productos;
- (vii) la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes convencionales y alternas de energía;
- (viii) la producción, mezcla, almacenamiento, transporte y comercialización de componentes oxigenantes y biocombustibles;
- (ix) la operación portuaria; y
- (x) cualquier actividad conexas, complementaria o útil para el desarrollo de las anteriores.

La composición accionaria a diciembre de 2006 era: Nación (99.99998822138840000%); y Fiduciaria La Previsora S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade, Fondo Nacional de Garantías y Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, cada una con el 0.00000235572231452%, dado que de las 42,449,825 acciones, la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, posee 42,449,820 y las demás entidades accionistas cada una cuenta con una acción.

La utilidad neta de la empresa en 2006 presentó un crecimiento de 4.2% frente al 2005, lo cual se explica principalmente por el aumento de los ingresos operacionales en 18.5%, a su vez derivado de:

- i. El aumento en las ventas nacionales (18.3%) por mayores precios, principalmente de los destilados medios y el gas natural. En el primer caso, mientras el volumen de ventas creció en un 7.3%, su precio lo hizo en promedio a razón de 23%; y en el segundo caso, el volumen de ventas se incrementó en 7.8%, y su precio lo hizo en 30.7%.
- ii. El incremento en 18.9% de las ventas en el exterior, principalmente en crudos, combustóleo y naftas, lo que al igual que en el caso anterior, se debe a mayores precios.

En el caso de los crudos, mientras las exportaciones de crudo aumentaron en promedio en 1.9%, el precio lo hizo en 14.7%; y los productos presentaron un comportamiento similar, ya que mientras el volumen exportado creció en 3.7%, el precio lo hizo en 14%.

- iii. El incremento en los precios se debe, por un lado al aumento del precio internacional del crudo de referencia para Colombia (WTI¹), el cual pasó de un promedio anual de US\$56.3 por barril en el 2005 a US\$66.02 por barril en el 2006, es decir un aumento de 17.26%; y por otro lado a la política de desmonte gradual a los subsidios a los combustibles líquidos.

En 2006, la rentabilidad sobre el patrimonio disminuyó frente al 2005, de 24.5% a 16.3%. Esto se debe al gran incremento del patrimonio de la empresa (56.8%), por efecto de las valorizaciones de los activos de la empresa, la reserva ocasional creada y el aumento de los aportes de la Nación en hidrocarburos.

El incremento en los activos de corto plazo (35.7%) de la empresa, como consecuencia de las mayores inversiones en renta fija, junto con el menor incremento de las obligaciones de corto plazo (13.8%) contribuyeron a que la empresa disponga de mayor capacidad para honrar sus obligaciones. Así, la empresa para el 2005 mostraba recursos líquidos por \$1.53 para responder por cada peso de exigibilidad, relación que aumentó a \$1.82 en el 2006.

El endeudamiento total se redujo en aproximadamente nueve puntos porcentuales, entre 2005 y 2006, y se ubicó en 50.6%. Esta dinámica estuvo determinada por el mayor crecimiento de los activos totales (28.9%) frente a los pasivos (9.9%) de la empresa. El menor crecimiento de los pasivos estuvo explicado por menores obligaciones financieras derivadas de: (i) el crédito en moneda extranjera con el Japan Eximbank que pasó de US\$56.25 millones en el 2005 a US\$18.75 millones el 31 de diciembre de 2006, debido a que la empresa ha realizado los correspondientes pagos a capital de acuerdo con las fechas de vencimiento; y (ii) el pago de la totalidad de los créditos concedidos por Transelca (\$31.451 millones a diciembre 31 de 2005).

¹ West Texas Intermediate.

IV. RECURSOS TRANSFERIBLES A LA NACION

Una vez aplicada la metodología descrita, se determinó que el monto de recursos transferibles a la Nación asciende a \$4,475,399.7 millones provenientes de las utilidades del ejercicio 2006 de ECOPETROL. Sin embargo, se recomienda distribuir \$3,000,000 millones a la Nación, constituir una reserva por \$873,241.4 millones para cubrir los subsidios de ACPM y Gasolina, distribuir dividendos a los demás accionistas por \$456,214.1 y constituir una reserva para inversiones por \$602,157.8 millones.

La utilidad de la empresa por \$3,391,373 millones, debe ser ajustada así:

Cuadro 1
Ajuste utilidad

| CONCEPTO | Millones de \$ |
|---|--------------------|
| Utilidad Neta | 3,391,373.0 |
| (-) Reserva legal | 339,137.3 |
| (+) Reservas Ocasionales | 1,423,164.0 |
| Total a distribuir | 4,475,399.7 |
| (-) Dividendos Nación | 3,000,000.0 |
| (-) Reserva para cubrir subsidios (ACPM y Gasolina) | 873,241.4 |
| (-) Dividendos otros accionistas | 0.5 |
| Reserva para inversiones | 602,157.8 |

En cuanto a las utilidades indirectas de la Nación de las Sociedades de Economía Mixta se presenta un pago de dividendos por \$456,214.1 equivalentes a \$91,242.8 para cada uno de los accionistas.

Cuadro 2
UTILIDADES INDIRECTAS DE LA NACION DE 2006
(Pesos)

| Entidad | Utilidad Neta a Distribuir | Participación Indirecta de la Nación* | Monto a Transferir |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------------|
| Fiduciaria La Previsora S.A. | 4,475,399.7 | 0.00000235572231452% | 91,242.8 |
| La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 4,475,399.7 | 0.00000235572231452% | 91,242.8 |
| Fonade | 4,475,399.7 | 0.00000235572231452% | 91,242.8 |
| FNG | 4,475,399.7 | 0.00000235572231452% | 91,242.8 |
| Findeter | 4,475,399.7 | 0.00000235572231452% | 91,242.8 |
| Total | 4,475,399.7 | 0.00001177861157260% | 456,214.1 |

* El monto a transferir es el resultado de multiplicar la participación de los accionistas por la Utilidad neta – reserva para inversiones, monto que asciende a \$3.87 billones.

V. RECOMENDACIONES

Con base en las anteriores consideraciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

- Solicitar a Ecopetrol S.A. efectuar la consignación de utilidades por \$3,000,000 millones en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en tres cuotas de la siguiente manera:
 - Primera cuota: \$2,000,000 millones el día 2 de mayo de 2007.
 - Segunda cuota: \$500,000 millones el día 21 de junio de 2007
 - Tercera cuota: \$500,000 millones el día 24 de agosto de 2007.
- Solicitar a Ecopetrol S.A. distribuir los dividendos que le corresponden a aquellos socios o accionistas con participación de la Nación.
- Solicitar a Ecopetrol S.A. constituir las Reservas para cubrir subsidios (ACPM y Gasolina) y de inversiones.